

RESOLUCION N° 444 /79.-

EXP. N° 3.373/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Buenos Aires) solicita se declare feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul para proceder al traslado de este tribunal a sus nuevas dependencias,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 31 de mayo y 1º de junio de 1979, para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul (Buenos Aires).

Regístrate, hágase saber y archívese.-

Eugenio Sánchez
C.
Eugenio Sánchez
ESTADO DE CHUBUT
Eugenio Sánchez
Eugenio Sánchez
Eugenio Sánchez
ELIAS P. GUASTAFERI